



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 NOV 2015

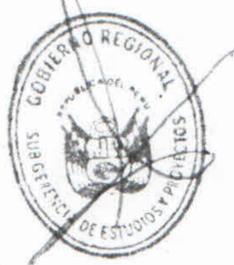
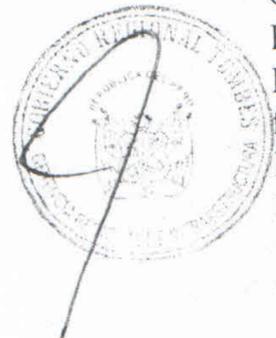
VISTO:

El Informe N° 531-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PROY/RRC, de fecha 30 de Junio del 2015, Informe N° 436-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Junio del 2015, Memorando N° 591-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Junio del 2015, Memorando N° 698-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Julio del 2015, Informe N° 671-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 01 de Setiembre del 2015, Memorando N° 869-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 02 de Setiembre del 2015, Memorando N° 594-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Setiembre del 2015, Informe N° 110-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGEP-SG, de fecha 14 de Octubre del 2015, Informe N° 863-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-SGEP-RKDB, de fecha 30 de Octubre del 2015, Informe N° 973-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Octubre del 2015, Memorando N° 1154-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 02 de Noviembre del 2015, Memorando N° 690-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Noviembre del 2015, y Proveido de fecha 16 de Noviembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 531-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PROY/RRC, de fecha 30 de Junio del 2015, el Arq. Rogelio Rodriguez Coronado, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con un monto ascendente a S/. 30,677.23 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye Costo Directo, Gastos Administrativos (6.00%), Supervisión y Liquidación (8.00%), Costo de Expediente Técnico (6.00%), bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 436-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, de aquel entonces, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE**





Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

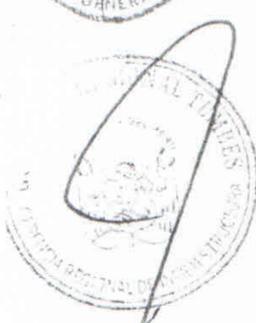
Tumbes, 23 NOV 2015

ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”, el mismo que ha sido elaborado por el Arq. Rogelio Rodríguez Coronado, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto ascendente a S/. 30,677.23 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye Costo Directo, Gastos Administrativos (6.00%), Supervisión y Liquidación (8.00%), Costo de Expediente Técnico (6.00%), bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Memorando Nº 591-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”**, por un monto ascendente de S/. 61,260.71 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 71/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 698-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Julio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”**, por un monto ascendente de S/. 30,677.23 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES), toda vez que, mediante proveído inserto al reverso del Memorando Nº 591-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, se solicitó la Liquidación y Recepción del PIP: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, mediante Informe Nº 671-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 01 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Pronunciamiento sobre la Revisión del Expediente Técnico de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”**, indicando que, será con la finalidad de mejorar el servicio de atención educativa en la I.E 07 de enero.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

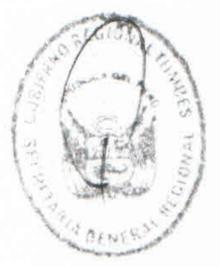
Tumbes, 23 NOV 2015

Que, mediante Memorando Nº 869-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 02 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por un monto ascendente de S/. 30,677.23 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 594-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, asignar los recursos mediante modificación presupuestal del programa de inversiones 2015, para cubrir el saldo de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por el monto de S/. 30,677.23 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 23/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 110-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGEP-SG, de fecha 14 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, asigna los recursos presupuestales para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, ya que el marco normativo vigente permite la asignación de los recursos para la ejecución de actividades vía modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

Que, mediante Informe Nº 863-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-SGEP-RKDB, de fecha 30 de Octubre del 2015, el Ing. Agro. ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con la actualización de precios al mes de Setiembre, cuyo monto ascendente es S/. 31,951.07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 07/100 NUEVOS SOLES).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

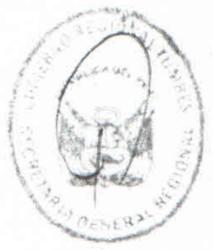
Tumbes, 23 NOV 2015

Que, mediante Informe N° 973-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, indicando que el monto presupuestario asciende a S/. 31,951.07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 07/100 NUEVOS SOLES), según lo señalado por el Ing. Agro. ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Memorando N° 1154-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 02 de Noviembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por un monto ascendente de S/. 31,951.07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 07/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando N° 690-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Noviembre del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

- Correlativa** : 0173
- Categ. Pptal** : 03 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
- Prod/Proy** : 3999999 Sin Producto.
- Act/Al/Obra** : 5001169 Seguridad y Protección.
- Función** : 05 Orden Público y Seguridad.
- División Funcional** : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 NOV 2015

Grupo Funcional : 0035 Prevención de Desastres.
Finalidad : 0056543 Mantenimiento de Locales Escolares.
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 31,951.07
G/GGG : 2.3

Que, mediante proveído de fecha 16 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Memorando N° 690-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con un valor referencial asciende a S/. 31,951.07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 07/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000352 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 NOV 2015

03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE ENERO EN EL AREA DE TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, CARPINTERIA Y AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 31,951.07 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 07/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0173
Categ. Pptal	: 03 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
Prod/Proy	: 3999999 Sin Producto.
Act/AI/Obra	: 5001169 Seguridad y Protección.
Función	: 05 Orden Público y Seguridad.
División Funcional	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	: 0035 Prevención de Desastres.
Finalidad	: 0056543 Mantenimiento de Locales Escolares.
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Cánon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 31,951.07
G/GGG	: 2.3

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAYDAR AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
0703